ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
03 OCT 2025
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
02 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
06 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 7915 /
LA LIGUA, 30 SEP 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N°9697/2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
7. Registro de Patente con rol COM2155, con fecha de otorgamiento 07/05/2013.
8. Cálculo de Patente, registro de deuda.
9. Documentos del SII, como lo es la consulta tributaria a terceros.

CONSIDERANDO:

1. En virtud a la información proporcionada por el SII, como lo es la consulta tributaria a terceros y la unidad de Rentas y Patentes que presenta el registro de deuda de los Sres., Roa Henríquez Jose Antonio y Otro, contribuyente que no ejerció actividad comercial desde el año 2016 a la fecha, de acuerdo a los antecedentes adjuntos que avalan lo mencionado, por lo tanto se solicita la reversa de las ordenes asociadas a la Patente Comercial con rol COM2155.

DECRETO:

1. Conforme a lo señalado se solicita la reversa de las órdenes asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM2155,** giro; Venta de dulces, bebidas, confites y helados, por un monto neto **$352.962,** para posteriormente proceder a dar de baja la patente, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, del contribuyente que a continuación se indica:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE	:	ROA HENRIQUEZ JOSE ANTONIO Y OTRO.
RUN	:	53.320.053-2.
GIRO	:	VENTA DE DULCES, BEBIDAS, CONFITES Y HELADOS.
ROL DE PATENTE	:	COM2155.
DOMICILIO	:	PORTALES N°25, LOCAL 1, LA LIGUA.

2. Procédase a la anulación de la patente Comercial con rol **COM2155** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
30 SEP 2025
VISADO

ustre Municipalidad de La Ligua
epartamento de Administración y Finanzas
ección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 23/09/2025

ATOS DEL CONTRIBUYENTE

édula de Identidad : 533200532 **Nombre :** ROA HENRIQUEZ JOSE ANTONIO Y OTRO
irección : JOSE TOMAS OVALLE Nº 571 LOS JARDINES DE LA LIGUA

ATOS DEL LOCAL

ol Avalúo : 47-02 **Tipo Local :** SUCURSAL CON MATRIZ EN LA LIGUA
irección Local : PEDRO POLANCO Nº 25 LC. 1 LA LIGUA

ATOS PATENTE

esolución Sanitaria : 6356/2013 **Nº Solicitud DOM :** 172 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
odigoSII : 52209 **Desglose :** 0 **Tipo Patente :** COMERCIAL
iro Actividad : VENTA DE DULCES, BEBIDAS, CONFITES Y HELADOS

apital Propio : 5.000.000 **Nº de Obreros :** 2
spacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

ATOS PATENTE DE ALCOHOLES

lase : **Categoría :**
úmero Decreto : **Año Decreto :**
º Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

ATOS PROPAGANDA

ipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

ATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

stado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 07/05/2013
º Registro : 2013-119 **Rol Patente :** COM2155

Cuota : 2
Vencimiento :31 de enero del 2022
Valor A Pagar : 30.953

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 23 de septiembre del Año 2025

Rol Patente COM2155 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : PEDRO POLANCO Nº 25 LC. 1 LA LIGUA

R.U.T : 533200532 Nombre : ROA HENRIQUEZ JOSE ANTONIO Y OTRO Fecha Enrola : 07/05/2013 Tipo Local : S

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de SEPTIEMBRE del Año 2025.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
2	2021	1er Semestre 2022	31/01/2022			30.953				1623-2022	25.945	8.357	**65.255**
1	2021	2do Semestre 2021	31/07/2021			32.433				21958-2021	32.231	10.541	**75.205**
2	2020	1er Semestre 2021	30/04/2021			31.859				1564-2021	33.914	10.800	**76.573**
1	2020	2do Semestre 2020	31/10/2020			31.552				21272-2020	38.283	11.706	**81.541**
2	2019	1er Semestre 2020	31/01/2020			31.116				1740-2020	44.179	12.197	**87.492**
1	2019	2do Semestre 2019	31/07/2019			31.077				20548-2019	48.674	12.773	**92.524**
2	2018	1er Semestre 2019	31/01/2019			30.739				863-2019	52.786	13.249	**96.774**
1	2018	2do Semestre 2018	31/07/2018			29.579				11998-2018	55.328	13.311	**98.218**
2	2017	1er Semestre 2018	31/01/2018			29.257				888-2018	59.391	13.780	**102.428**
1	2017	2do Semestre 2017	31/07/2017			25.568				11635-2017	55.626	12.273	**93.467**
2	2016	1er Semestre 2017	31/01/2017			25.415				823-2017	59.431	12.682	**97.528**
1	2016	2do Semestre 2016	31/07/2016			23.414				12422-2016	58.644	12.128	**94.186**
					TOTAL O.I:	352.962			INT e IPC:	708.229		**TOTAL:**	**1.061.191**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM Y FIN.
RENTAS Y PATENTES

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : ROA HENRIQUEZ JOSE ANTONIO Y OTRO
RUT Contribuyente : 53320053-2

Fecha de realización de la consulta: 23-09-2025 13:48 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: NO

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

AVISO

Observación: **Término de giro persona jurídica**
Contribuyente persona jurídica con certificado de Término de Giro. Por tanto no posee documentos tributarios autorizados por el SII.

De efectuar transacciones con este contribuyente, se sugiere, como medio de resguardo, efectuar el pago del bien y/o servicio contratado con cheque nominativo, vale vista nominativo o transferencia electrónica de dinero a nombre del emisor de la factura, girado contra la cuenta corriente bancaria del comprador o beneficiario del servicio, **anotando al reverso el RUT del emisor y el número de la factura.** En el caso de transferencias electrónicas de dinero, esta misma información, incluyendo el monto de la operación, se debe registrar en los respaldos de la transacción electrónica del banco.

La situación se presenta a contar del 28-12-2016

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente